



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 718-2016-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 21 de Diciembre de 2016

VISTO:

El Memorando Nº 1874-2016-UNAMAD-R, de fecha 20 de diciembre del 2016; el expediente Nº 3697 de fecha 20 de diciembre del 2016, conteniendo el oficio Nº 203-2016-VRI, de fecha 20 de diciembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria 029-2016-UNAMAD-AU de fecha 19 de Noviembre de 2016, en su Artículo Tercero, se encarga al Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, como Rector Interino de la UNAMAD, a partir del 20 de noviembre de 2016, hasta la realización de elecciones;

Que, mediante Oficio Nº 203-2016-UNAMAD-R-VRI, de fecha 20 de diciembre del 2016, el Vicerrector de Investigación solicita licencia a Cuenta de Vacaciones del 27 al 30 de diciembre del 2016;

Que, mediante Memorando Nº 1874-2016-UNAMAD-R, de fecha 20 de diciembre del 2016, el Rector (e) remite expediente para considerar en agenda de Sesión Universitaria, respecto a la licencia a cuenta de vacaciones del Vicerrector de Investigación;

Que, el artículo 134º del Estatuto de la UNAMAD, señala: El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, Dirección y Ejecución Académica y Administrativa;

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria Nº 31-2016, de fecha 19 de diciembre del 2016, **ACORDÓ: AUTORIZAR**, la licencia a cuenta de vacaciones del 27 al 30 de diciembre del 2016, del Vicerrector de Investigación, Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito, **ENCARGAR**, las funciones del Vicerrectorado de Investigación al Vicerrectorado Académico Dra. Nelly Olinda Román Paredes, a partir del 27 al 30 de diciembre del 2016 o hasta el retorno del titular, siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y de conformidad con la Ley Nº 30220, Ley Universitaria; y, el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR, la licencia a cuenta de vacaciones del 27 al 30 de diciembre del 2016, del Vicerrector de Investigación, Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito.

ARTICULO 2º: ENCARGAR, las funciones del Vicerrectorado de Investigación a la Vicerrectora Académica, Dra. Nelly Olinda Román Paredes, a partir del 27 al 30 de diciembre del 2016 o hasta el retorno del titular.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR, a los interesados y a todas las oficinas que resulten comprometidas para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO 4º: DISPONER, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA
DE MADRE DE DIOS

Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo
Rector (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Mtro. Blgo. German Weber Correa Núñez
SECRETARIO GENERAL